Es compromiso de **MAR & TER S.A.S.**, en adelante la compañía, en cumplir las leyes locales, nacionales, internacionales y adoptar los estándares nacionales e internacionales, que rigen la transparencia ética y legal, de los negocios.

El propósito de esta Política, es orientar y transmitir a las contrapartes que están relacionadas con la compañía: empleados, clientes, proveedores, socios, representantes legales y / o aquellas personas que se relacionan indirectamente, las directrices legales y buenos comportamientos en lo concerniente a los negocios y transacciones con y en la compañía, los cuales se realizan con las mejores prácticas del mercado, en un marco de ética y transparencia legal. La Compañía "NO TOLERA", ninguna forma de negocio, transacción, acuerdo, considerado como soborno, corrupción o fraude, incluido el soborno Transnacional.

La Política de cumplimiento, Transparencia, Ética Empresarial y Anticorrupción, está regida por los Principios y Directrices establecidas en el Código de Ética Conducta y Buen Gobierno. Los códigos conductuales de **MAR & TER S.A.S.**, agrupan de forma individual y colectiva, las reglas de juego, herramientas y control, con el propósito de proveer una alineación de los principios de organización y conducta de la sociedad, destinados a prevenir los delitos contemplados en la Ley y los relacionados con soborno Transnacional que deben ser controlados por la compañía. El Programa de Ética y Transparencia Empresarial tiene el fin de evitar, detectar e investigar y remediar cualquier forma de conducta indebida en cualquier actividad que desarrolle la empresa.

Por lo anterior, El Representante Legal y Junta Directiva, han dispuesto de las medidas operativas, físicas, económicas, recursos operativos y tecnológicos, para el adecuado cumplimiento de las labores del Oficial de Cumplimiento, el cual llevará el Control y Supervisión de las Políticas de Cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y la disposición de los canales de Comunicación para el Reporte y De uncia de cualquier acto que infrinja el PTEE, CODIGO DE ETICA, CONDUCA y BUEN GOBIERNO y/o REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO:

Partes Interesadas:
Página web: https://www.dragadosmaryter.com/
Correo electrónico: cumplimientoytransparencia@dragadosmaryter.com
Teléfono: +57 5 6928613 - Comité de Ética
Celular: + 57 322 8971341- Comité de Ética

Canal Interno:
Correos electrónicos:
cumplimientoytransparencia@dragadosmaryter.com
etica@dragadosmaryter.com

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Con el compromiso de la Alta Dirección de la Sociedad, en la Prevención de la Corrupción y del Soborno Transnacional y la implementación de la Política de Cumplimiento, Transparencia, Ética Empresarial y Anticorrupción, fue aprobada en la Junta Directiva de **MAR & TER S.A.S.**, mediante acta respectiva, la autorización de la implementación del Programa, solicitando a su Representante Legal, garantizar el cumplimiento íntegro de la Ley. Así mismo, fue aprobado el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, para garantizar la ejecución y seguimiento al Programa.

El Programa de Transparencia y Ética Empresarial aplica a todo el equipo humano vinculado a la Compañía y a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos éstos como clientes, proveedores, distribuidores, contratistas, accionistas, inversionistas y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación con la Compañía.

El Programa de Transparencia y Ética Empresarial, tiene como propósito declarar públicamente el compromiso de la Compañía y sus Altos Directivos con un actuar ético y transparente ante sus grupos de interés, y el conducir los negocios de una manera responsable, actuando bajo una filosofía de cero tolerancias con aquellos actos que contraríen nuestros principios de Conducta y Buen Gobierno.

Éste Programa, articula las políticas y procedimientos definidos por la Compañía en el fortalecimiento de su Gobierno tales como: Código de Ética y Conducta y Buen Gobierno, Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Manual para el Cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, Programa de las Normas de Libre Competencia, Política para la gestión de contribuciones en especie y donaciones en dinero, Política para la administración de riesgos y demás políticas establecidas por la Compañía.

ADOPCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS INTERNAS

Nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial fue llevado a la Junta Directiva de la Sociedad **MAR & TER S.A.S.** por el Representante Legal de la Sociedad, para la presentación y aprobación del Programa a desarrollar en concordancia con la normatividad del Art. 2º de la Ley 1778 de 2016 y con la adopción del Código de Ética y Conducta y Buen Gobierno.

Las políticas, procedimientos y actividades de control, contenidas en la Política de Cumplimiento, Transparencia, Ética Empresarial y Anticorrupción, hacen parte de la cultura corporativa de la compañía, fomentando las buenas prácticas de sana competencia, costumbre y rechazando los negocios ilícitos; todos ellos orientados hacia la legalidad.

Este mismo compromiso de los directivos y socios de la empresa **MAR & TER S.A.S.**, lo contempla el Código de Ética y Conducta y Buen Gobierno, donde las operaciones de la sociedad MAR & TER S.A.S. se rigen por el cumplimiento total de la ley y disposiciones legales y Agrupa los principios de conducta que deben ser incorporados como reglas, normas y procedimientos; proporciona un estándar de comportamiento de obligatorio cumplimiento a todos los asociados.

Las disposiciones del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno, constituyen una herramienta de aplicación al Programa de Transparencia, Ética Empresarial y Anticorrupción, que puede utilizar para salvaguardar la confiabilidad y la reputación de la compañía, a los Accionistas y partes interesadas, para resolver los conflictos de interés, evitar las relaciones con contrapartes relacionadas en actividades delictivas y asegurar que todas las contrapartes son tratadas con respeto.

Atentamente,

MALENA ECHEVERRI HERRERA
CC 45.507.530 Cartagena
Representante Legal